



RESOLUCIÓN No. 003 (Del 21 de Enero de 2020)

“Por medio de la cual se designan a los jueces y el personal de apoyo que participarán durante el II Escalafón Nacional Infantil, Precadete, Cadete y Juvenil a realizarse en Bogotá, del 24 al 26 de Enero de 2020.”

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Esgrima en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2020 se encuentra el II Escalafón Nacional Infantil, Precadete, Cadete y Juvenil a realizarse en Bogotá, del 24 al 26 de Enero de 2020.
- Que se requiere otorgar aval a los jueces, Coordinador de arbitraje, programador de Fencing Time, armero oficial, director de montaje del escenario de competencia y se nombra el directorio técnico que actuarán en el II Escalafón Nacional Infantil, Precadete, Cadete y Juvenil a realizarse en Bogotá, del 24 al 26 de Enero de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Otorgar aval a los siguientes jueces para arbitrar en el II Escalafón Nacional Infantil, Precadete, Cadete y Juvenil a realizarse en Bogotá, del 24 al 26 de Enero de 2020.

	Viernes 24 enero	Sábado 25 enero	Domingo 26 enero
1	Ivan Quevedo (Cund)	Ivan Quevedo (Cund)	Ivan Quevedo (Cund)
2	Camilo Rengifo (Tol)	Camilo Rengifo (Tol)	Camilo Rengifo (Tol)
3	Carlos Valencia (Val)	Carlos Valencia (Val)	Carlos Valencia (Val)
4	Nicolas Gomez (Cund)	Nicolas Gomez (Cund)	Fabian Prieto (Tol)
5	Pilar Arenas (Tol)	Pilar Arenas (Tol)	Nicolas Quevedo (FFAA)
6	Isabel Restrepo (Ant)	Isabel Restrepo (Ant)	
7	Aleska Aular (Bog)	Aleska Aular (Bog)	
8	Sebastián Arenas (Bog)	Sebastián Arenas (Bog)	
9		Fabian Prieto (Tol)	
10		NicolasQuevedo (FFAA)	

ARTICULO SEGUNDO. Otorgar aval a la Señorita Ángela Cristina Orjuela para que ejerza las funciones de Coordinadora de arbitraje durante el desarrollo de la competencia.

ARICULO TERCERO. Otorgar aval al Señor Edwin Tovar para que maneje el aplicativo del programa Fencing Time durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO CUARTO. Otorgar aval al Señor Yovani Gil para ser el armero oficial de la competencia.

ARTICULO QUINTO. Nombrar al directorio técnico que estará conformado de la siguiente manera:

1. Por el Señor William González Taborda representante de la Comisión Técnica.
2. Por la Federación Colombiana de Esgrima la Señora Penélope Karaindros.



3. Un miembro representante de las ligas, quien será elegido durante el congresillo técnico.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintiún (21) del mes de Enero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima